

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, a los 11 días del mes de enero de 2023 siendo las 19:00 horas, se reúnen mediante la plataforma de videoconferencias google meet, los Sres./as Directores Titulares Pedro Verger, Laura Soria, Alejandro Irigoyen, Leonardo Triventi, Mariano de la Puente y el Sr. Eugenio Burzaco. Participa de la reunión el Sr. Gerente General Carlos Burgoa.

Nos reunimos a los fines de tratar la problemática suscitada en el seno de la Comisión de Golf.

Se informa a este Directorio que mediante auditoría se han detectado inconsistencias en la facturación del golf. Al respecto, un informe realizado por la Gerencia Administrativa e informado al Directorio por la Gerencia General, muestra cambios en el valor del concepto "*derecho a torneo*". Puntualmente, este valor no coincide con la lista de precios oficial informada y aprobada por esta Administración y cambia según la época. Se entrevistó al responsable del starter e indicó que procedió a cambiar los precios por expresa indicación del Capitán de la cancha y miembro de la Comisión de Golf, Sr. José Sojo.

Se mantuvo una reunión con el Sr José Sojo donde se evacuaron las dudas quien manifestó que se trató de una decisión consensuada con el resto de la Comisión de Golf. Al consultar con los restantes miembros de la Comisión de Golf, los mismos discrepan con lo manifestado por el Sr. Sojo, afirmando que se trató de una decisión unilateral e inconsulta.

En cualquier caso, el resultado de la auditoria administrativa ha dejado en evidencia:

- 1.- Que no se hubieron respetado las tarifas establecidas por la Gerencia General, afectando los ingresos del sector;
- 2.- Que esta decisión fue tomada por el Capitán de Golf de modo unilateral e inconsulto, excediendo ampliamente las atribuciones que tiene como miembro de comisión y Capitán. Huelga aclarar que es la administración de AG&CC, la que ostenta el monopolio de la decisión al tiempo de fijar tarifas.
- 3.- Que fallaron los controles de la administración contable de AG&CC, al advertir tardíamente que esta situación, que derivó también en la aplicación de un apercibimiento por parte de la administración al personal del starter del Golf.

Se solicita a la Gerencia General que comunique esta situación al Sr. Síndico.

Adicionalmente se pone de manifiesto el pedido de intervención que se hace desde la Comisión de Golf a este Directorio, mediante el cual varios miembros manifiestan que la misma mantiene fuertes desacuerdos motivados en que algunos de sus miembros intentan imponer su voluntad, haciendo caso omiso a la voluntad de los restantes miembros que integran, hecho que deviene en un funcionamiento anómalo e indeseable, debiendo primar siempre la decisión consensuada o en su caso el voto de la mayoría.

En parte ese desacuerdo tiene raíz en los fuertes personalismos que han llegado al extremo de concretarse en decisiones unilaterales e inconsultas como la anteriormente relatada. Al respecto, debemos recordar que el Golf de AG&CC no puede escindirse del control de la administración general del club.

Es en este sentido y por todo lo antes relatado, que deviene imprescindible y así este Directorio resuelve: 1.- Revocar el nombramiento del Sr. José Sojo como miembro y Capitán de la Comisión de Golf, 2.- Determinar una nueva conformación de la Comisión de Golf.

Siendo las 21 hs, se da por finalizada la reunión.